

RESOLUCIÓN No. 094 DE 2016

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y,

06 JUL. 2016
CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar mediante constancia de fecha cinco (5) de julio de dos mil dieciséis (2016), indicó que analizada la hoja de vida del (la) señor(a) ANGÉLICA MARÍA VILLALBA ELJACH, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.010.161.649 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de DIRECTOR TÉCNICO DE TURISMO, CÓDIGO 009, GRADO 1, NIVEL DIRECTIVO, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

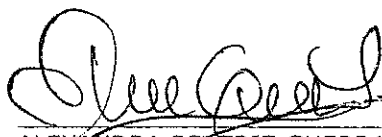
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ORDINARIO al señor(a) ANGÉLICA MARÍA VILLALBA ELJACH, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.010.161.649 de Bogotá D.C., en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO DE TURISMO, CÓDIGO 009, GRADO 1, NIVEL DIRECTIVO de la planta globalizada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL UN PESOS M/Cte. (\$6.163.001).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias, a los **06 JUL. 2016**



ALEXANDRA BEATRIZ GUERRA TORRES
Directora General de ICULTUR (E)
Encargada mediante Resolución 092 del 05 de julio de 2016

Elaboró:	
Revisó:	Shirley Corpas. Dir. Admn. y Finan
Vo. Bo.	Walter Navarro R. Asesor Jurídico